

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**1756** *Resolución de 21 de enero de 2014, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueba el modelo de contrato de compraventa a plazos de bienes muebles y sus anexos, con letras de identificación «FF01», para ser utilizado por Finanmadrid, SAU.*

Accediendo a lo solicitado por don José Luis Subirón Sanz, en representación de «Finanmadrid, SAU», con domicilio social en Las Rozas (Madrid), calle José Echegaray, número 6, con código de identificación fiscal A-79412771.

Teniendo en cuenta:

Primero.

Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 27 de septiembre de 2013, se apruebe el modelo de contrato de compraventa a plazos de bienes muebles y sus anexos I, «plan de amortización préstamo»; II, «otros prestatarios, fiadores y otros bienes muebles», y III, «cláusulas de indexación o revisión de las condiciones económicas», con letras de identificación «FF01».

Segundo.

Que se ha emitido el preceptivo informe no vinculante por la Registradora de Bienes Muebles Central II.

Tercero.

Que el Registrador adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado, ha informado favorablemente la utilización del modelo solicitado,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar el modelo de contrato de compraventa a plazos de bienes muebles y sus anexos I, «plan de amortización préstamo»; II, «otros prestatarios, fiadores y otros bienes muebles», y III, «cláusulas de indexación o revisión de las condiciones económicas», con letras de identificación «FF01», para ser utilizado por la entidad «Finanmadrid, SAU».

2.º Disponer que se haga constar en el impreso la fecha de esta Resolución.

Madrid, 21 de enero de 2014.—El Director General de los Registros y del Notariado, Joaquín José Rodríguez Hernández.